Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2021, el presupuesto de esta Corporación para el año 2021, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna quedará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos, todo ello a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Gastos de personal	1.705.062,22
2	Gastos corriente en bienes y servicios	1.621.925,93
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	112.000,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	506.896,18
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	36.500,00
	TOTAL	3.986.384,33

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Impuestos directos	1.303.087,55
2	Impuestos indirectos	67.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	998.289,00
4	Transferencias corrientes	1.110.537,18
5	Ingresos patrimoniales	12.700,00
6	Enajenación de inversiones reales	3.200,00
7	Transferencias de capital	491.570,60
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	3.986.384,33

Asimismo, y de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación íntegra de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto, aprobación que será definitiva si no se presentan reclamaciones en el citado plazo de exposición.

Plantilla íntegra de personal de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto y cuyo resumen es el siguiente:

Personal funcionario:

1 Secretario-Interventor A1/A2.
4 Auxiliares de Administración General C2.
3 Policías Locales C1.
3 Educadoras Escuela Infantil A2.
1 Operarios Servicios Varios E.
1 Directora C. Día A2.
1 Trabajadora social A2.
1 Coordinadora de deportes C1.
1 Agente de desarrollo local A2.

Código de verificación: 2021.00001790
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

Personal laboral fijo:

1 Bibliotecaria C1.
1 Agente de turismo C1.
1 Ordenanza C. Día.
1 Telefonista.
1 Electricista.
4 Limpieza.
1 Limpieza colegio público.
1 Jardinero.
10 Auxiliares de ayuda a domicilio.
1 Terapeuta ocupacional.
1 Fisioterapeuta.
1 Mantenimiento de instalaciones deportivas.
1 Ludotecario.
1 Oficial de la construcción.
1 Peón.
1 Educadora Escuela Infantil.
1 Conductor de transporte adaptado.

Personal laboral temporal:

1 Auxiliar administrativo C. Formación.
1 Auxiliar administrativo.
3 Auxiliares de ayuda a domicilio.
2 Auxiliares C. Día.
1 Agente de comunicación.
1 Agente de turismo.
1 Cocinero Escuela Infantil.
Limpieza Escuela Infantil.
Limpieza colegio público.
1 Oficial de la construcción.
11 Peones de la construcción.
5 Peones rurales.
5 Peones Yacimiento arqueológico.
12 Peones plan extraordinario por el Empleo.
5 Peones plan municipal de empleo.
1 Profesor de escuela de adultos.
4 Profesores de escuela de música.
2 Socorristas de piscina.
2 Taquilleros de piscina.
3 Monitores de natación.
5 Monitores deportivos.
1 Peón de mantenimiento de depuradora/punto limpio.
3 Peones de limpieza de calles.

Orgaz, 9 de abril de 2021.–El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-1790

Código de verificación: **2021.00001790**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**